



12 FEB 2019  
BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 386/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 25 de fecha 07 de Febrero de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el listado de Patentes Comerciales, Ferias, Profesionales, Alcoholes, Microempresa, Domicilio Postal Tributario y Provisorias, otorgadas durante el mes de Enero de 2018.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el enrolamiento de **PATENTES COMERCIALES, FERIAS, PROFESIONALES, ALCOHOLÉS, MICROEMPRESA, DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO Y PROVISORIAS**, otorgadas durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2018, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2018\1 Enero.doc



**ITALO PÉREZ GALAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde